

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE:
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

(AR-L1136)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Sergio Campos (WSA/CAR), Jefe del Equipo; Henry Moreno (INE/WSA), Jefe Alternativo del Equipo; Kleber Machado (INE/WSA); Javier García Larumbe (INE/WSA); Cynthia Nuques (INE/WSA); Omar Garzonio (WSA/CAR); Carolina Chantrill (WSA/CAR); Amalia Palacios (WSA/CAR) Martín Soulier (WSA/CAR); Camilo Garzón (WSA/consultor); Ricardo Vargas del Valle (RND/CAR); Serge-Henri Troch (VPS/ESG); Javier Cayo (LEG/SGO); Gumersindo Velázquez (PDP/CAR); e Ignacio Vinocur (PDP/CUR).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El Directorio Ejecutivo podrá aprobar o no el documento o aprobarlo con modificaciones. Si posteriormente fuera objeto de actualizaciones, el documento actualizado se pondrá a disposición del público de acuerdo con la Política de Acceso a Información del Banco.

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	2
A.	El Sector de Agua y Saneamiento en Argentina.....	2
B.	La Prestación, Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento en las Provincias del Norte.....	3
C.	Estrategia del País y del Banco.....	4
D.	Evaluación del Estado de Avance del Programa 1843/OC-AR.....	5
E.	Objetivo y Componentes.....	7
F.	Indicadores Claves de Resultado	8
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	8
A.	Instrumentos del Financiamiento.....	8
B.	Riesgos Fiduciarios.....	9
C.	Impacto Ambiental y Social.....	9
D.	Aspectos Especiales y Riesgos	10
III.	EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	12
A.	Esquema de Ejecución	12
B.	Adquisición de Bienes y Servicios de consultoría.....	14
C.	Seguimiento y Evaluación del Programa.....	15

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS	
Requeridos	
1.	Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Ejecución del Programa (PEP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018692
2.	Esquema de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018700
3.	Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018695
4.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018698
Opcionales	
1.	Análisis Técnico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37018685
2.	Análisis Socio-Económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36971625
3.	Análisis Institucional del Ejecutor y Evaluación Intermedia del Programa 1843/OC-AR (AR-L1015) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37018679
4.	Análisis Financiero http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018687
5.	Reglamento Operativo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018701
6.	Planes de Fortalecimiento Institucional http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018680
7.	Nota Técnica Sectorial de Agua y Saneamiento http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018682
8.	Informe del Seguimiento de Progreso (PMR) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018688
9.	Indicadores http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018683
10.	Presentación de la Gestión Comercial de la SAT-SAPEM http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018767
11.	Análisis del Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (OP-708) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018690
12.	Guías Operacionales para la aplicación de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios en el Sector de Agua y Saneamiento http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36998888
13.	Clasificación Ambiental y Salvaguardas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37018691

ABREVIACIONES

A&S	Agua y Saneamiento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C.A.B.A	Ciudad Autónoma Buenos Aires
CATM	Convenio de Adhesión Transferencia y Mantenimiento
CC	Convenio Complementario
CTO	Convenio de Traspaso y Operación
DAP	Disposición a Pagar
DNIP	Dirección Nacional de Inversión Pública
EIA	Estudios de Impactos Ambiental y Social
ENOHSA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LPI	Licitaciones Públicas Internacionales
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPFIPyS	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
O&M	Operación y Mantenimiento
OSN	Obras Sanitarias de la Nación
PA	Plan de Adquisiciones
PEP	Plan de Ejecución del Programa
PMR	Informe de Seguimiento de Progreso
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
PTI	reducción de la pobreza
RO	Reglamento operativo
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SEQ	Equidad Social
SNIP	Sistema Nacional de Inversiones Públicas
SOP	Secretaría de Obras Públicas
SRH	Subsecretaría de Recursos Hídricos
TdR	Términos de Referencia
UCPyPFE	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo
UEP	Unidad Ejecutora del Programa

**RESUMEN DEL PROGRAMA
ARGENTINA**

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

AR-L1136

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible*	
Organismo Ejecutor: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS)			Período de amortización:	24 años
			VPP Original	15,25 años
Fuente	Monto US\$ millones	%	Período de desembolsos:	6 años
BID (OC)	500,00	90	Período de gracia:	6,5 años
			Comisión de Inspección y Supervisión:	**
Aporte Local	55,00	10	Tasa de Interés	Libor
			Comisión de crédito:	**
Total	555,00	100	Moneda: Dólares del Capital Ordinario	
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo y Descripción del Programa: El programa tiene como objetivo mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.</p>				
<p>Cláusulas contractuales especiales:</p> <p>Previas al primer desembolso: i) constitución de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) dentro de la estructura interna del organismo ejecutor y designación del personal mínimo necesario para la ejecución del programa (¶3.1); y ii) entrada en vigencia del Reglamento Operativo del programa. (¶3.2).</p> <p>Condiciones de ejecución: i) suscripción entre el organismo ejecutor y los gobiernos provinciales y/o municipales de un Convenio de Adhesión, Transferencia y Mantenimiento, previo a la inclusión de un proyecto al programa (¶3.4); ii) mantenimiento de un sistema de seguimiento y evaluación durante la ejecución del programa (¶3.8); iii) realización de dos evaluaciones intermedias, a los 18 meses, contados a partir de la vigencia del contrato, y a los 36 meses o cuando se haya desembolsado el 50% de los recursos; y una evaluación al final del programa (¶3.8); y iv) previo al inicio de la licitación de la Obra de Santiago del Estero: a) que el EIA sea actualizado (incluyendo la línea de base) según los cambios que hayan surgido de la revisión del proyecto; y b) la realización de una nueva Audiencia Pública, sin perjuicio de que durante la ejecución del proyecto, se dé cumplimiento al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y al Plan Gestión Ambiental y Social específico (¶2.4).</p>				
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País:			Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Proyecto califica para:			SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Geográfico <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios <input type="checkbox"/>	

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75% ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. El Sector de Agua y Saneamiento en Argentina

- 1.1 La República Argentina tiene una superficie de 3.761.274 km², se divide geográficamente en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene una población de 40.117.096 de habitantes (Censo 2010), la cual reside principalmente en grandes centros urbanos (cerca del 90%). En lo que respecta a Agua y Saneamiento (A&S), el 84% del total de hogares tiene acceso a agua potable mediante red pública, apenas el 54% tiene alcantarillado sanitario y se estima que apenas el 10% de las aguas servidas recibe algún tipo de tratamiento¹. Sin embargo, estos valores esconden inequidades geográficas: las coberturas son menores en la región del Norte Grande (83,5% agua y 43,5% alcantarillado) y en el Conurbano Bonaerense (72,1% agua y 41,3% alcantarillado) donde reside la población de menores ingresos del país. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en las provincias del norte alcanza el 25% de los hogares. Asimismo, en algunas capitales provinciales, como Mendoza, Córdoba, Tucumán y Neuquén, la mayor parte de las aguas residuales recolectadas es tratada parcialmente, mientras que en las dos regiones urbanas más grandes del país, Buenos Aires y Rosario, y en las provincias del Norte Grande el tratamiento no alcanza el promedio del país².
- 1.2 Entre 1912 y 1980, Obras Sanitarias de la Nación (OSN) era el organismo público responsable de la prestación de los servicios de agua potable y cloacas en las principales ciudades de la nación. En las localidades más pequeñas, dicho servicio estaba a cargo de los gobiernos provinciales, municipales o cooperativas locales. En 1980, se inició el proceso de descentralización de los servicios mencionados, delegándose las responsabilidades de OSN a las provincias, con excepción de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano. Cada provincia seleccionó un modelo de prestación: algunas transfirieron la responsabilidad a sus municipios o cooperativas, mientras que otras, optaron por constituir empresas públicas o mixtas. A principios de la década del '90, el gobierno impulsó un proceso de privatización y concesión de los servicios públicos. Según análisis realizados por el gobierno, a pesar de la incorporación de operadores privados el sector no logró alcanzar los niveles de eficiencia previstos. A su vez, las políticas para fortalecer a los entes prestadores, no lograron que éste sea eficiente.
- 1.3 **La Estructura Sectorial.** La definición de políticas es responsabilidad del gobierno central y de los gobiernos provinciales mientras que la regulación y prestación del servicio es responsabilidad exclusiva de los gobiernos provinciales. La Secretaría de Obras Públicas (SOP), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS), reúne las funciones del gobierno nacional vinculadas con la definición de política de A&S. En A&S la prestación del servicio está descentralizada en jurisdicciones regionales principalmente a través de empresas prestadoras o dependencias municipales. La regulación económica y de la calidad del servicio ha sido delegada a entidades con

¹ Nolasco y Asociados e Informe Nacional sobre Gestión de Agua en Argentina, enero 2000.

² Informe Anual de Benchmarking Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento; ADERASA, 2006.

mandatos particulares para dichas funciones. La política de preservación del medio ambiente, a nivel nacional, es responsabilidad de la Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, labor que es complementada a nivel provincial por los organismos correspondientes.

- 1.4 **El Financiamiento de las Inversiones.** El financiamiento del gobierno nacional en el sector de A&S se efectúa principalmente a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), dependientes del MPFIPyS, quien tiene facultades para la consecución de financiamiento, administración de fondos, ejecución de proyectos y provisión de asistencia técnica para las provincias, municipios y entes prestadores. La factibilidad de las inversiones las otorga la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) del Ministerio de Economía y Producción.

B. La Prestación, Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento en las Provincias del Norte.

- 1.5 El Norte Grande Argentino es una de las cuatro regiones creadas por tratados interprovinciales para la integración regional, con base en lo estipulado en el Artículo 124 de la Constitución Nacional, y está integrado por nueve provincias: Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones y Salta. La población de esta región es de 8,3 millones de habitantes (Censo 2010), los cuales representan el 20,6% de la población total del país. La región contiene a dos de las provincias con mayor densidad poblacional, Tucumán y Misiones, con 64,3 y 36,8 habitantes/km², respectivamente, y se caracteriza por altos índices de rezago en su desarrollo, pobreza, exclusión y marginalidad. Presentando un importante retraso estructural respecto del resto del país, los servicios públicos de agua potable se extienden a más de 6,8 millones de habitantes (83,5%), pero apenas 3,3 millones (40,5%) tienen servicios de desagües cloacales con conexión a una red pública (Censo 2010). Dicha situación es agravada por ser la región donde reside la población con menores ingresos del país. A junio de 2003, más del 65% de la población de la región se encontraba por debajo de la línea de pobreza y el 33% por debajo de la línea de indigencia.

- 1.6 **Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.** Pese a los esfuerzos del gobierno en los últimos seis años³, la cobertura de servicios cloacales en la región apenas se acerca al 40,5% (en el resto del país alcanza un promedio del 54%), con un rezago mayor en las provincias de Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, donde la cobertura promedio es del 24%. Un gran porcentaje de las aguas residuales (85%) es vertido a los cuerpos receptores sin ningún tipo de tratamiento y la infraestructura existente, por lo general, tiene su capacidad de tratamiento superada y reporta una inadecuada Operación y Mantenimiento (O&M)⁴. En lo que respecta al servicio de agua, se ha logrado

³ El gasto público sectorial de aproximadamente US\$1.100 millones/año se incrementó en más de 18 veces.

⁴ Algunos factores que contribuyen a los bajos niveles de cobertura incluyen: la falta de priorización del sector en los programas de inversión en la década de los 80 y 90, falta de planificación para acompañar el crecimiento poblacional especialmente en áreas urbanas, y recursos insuficientes la adecuada operación y mantenimiento.

equiparar la cobertura de la región respecto del valor de cobertura a nivel nacional (83,5%), aunque con problemas de disponibilidad de las fuentes de agua cruda, calidad y continuidad. Los racionamientos de agua en los meses de verano son un suceso frecuente y, aún ante un servicio continuo, se estima que más de 1,3 millones de usuarios reciben agua con presión menor que lo prescripto por norma. Las provincias más rezagadas en el acceso a este servicio son: Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, con una cobertura promedio del 75%⁵.

- 1.7 **El Marco Institucional y Gestión.** En el sector de A&S a nivel provincial, las políticas son definidas por los Ministerios de Economía o las Secretarías de Obras Públicas. Las funciones de regulación y control en algunas provincias, las ejerce un regulador específico (como es el caso de Santiago del Estero y Chaco). Otras, como Jujuy y Tucumán, poseen un ente regulador que controla dos o más servicios públicos. En términos de gestión, las provincias del Norte Grande proveen los servicios de A&S principalmente, mediante empresas constituidas como sociedades anónimas de propiedad estatal, con excepción de Santiago del Estero y Corrientes. Un estudio realizado para las provincias de la región norte de Argentina⁵, que incluyó relevamiento in-situ, indica que la mayoría de los prestadores tienen niveles de cobrabilidad inferiores al 80% y que requieren financiar la O&M mediante una combinación de transferencias presupuestarias, tarifas y subsidios. Los entes prestadores en promedio, se benefician de un subsidio provincial que oscila entre el 10% y 20% de sus costos de O&M⁶. Este relevamiento indica también, que los niveles de agua no contabilizada son superiores al 50%. No obstante, dichos valores deben tomarse con cautela dado el bajo nivel de micromedición (inferior al 22%), impidiendo cerrar un balance de masa de agua producida y consumida que lleve a un valor confiable (ver [enlace](#)). En este sentido, destacan los avances realizados en micromedición por la empresa de Jujuy, que tiene un nivel del 68% y de Tucumán, que implementará un plan extensivo y documentó evidencia empírica, demostrando que la instalación de 5.000 medidores genera un ahorro en el consumo de hasta 11m³/mes y un incremento en la recaudación por cliente de hasta un 15% (ver [enlace](#)).

C. Estrategia del País y del Banco

- 1.8 **Estrategia del Gobierno.** El gobierno, desde inicios de la década pasada y como parte de sus estrategias de política para la recuperación económica, estructuró el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande, con el propósito promover el crecimiento económico-productivo de la región y reducir las inequidades de acceso a los servicios. En este sentido, los recursos de este programa tienen el carácter de una transferencia del gobierno de la nación a las provincias.
- 1.9 **Consistencia con la Estrategia de País y GCI-9.** Este programa es consistente con los temas estratégicos (i) y (iii) de la Estrategia de País del Banco (GN-2570), cuyo

⁵ Relevamiento de la situación del sector de agua y saneamiento en las Provincias del Norte Grande.

⁶ Las empresas de Santiago del Estero y de Tucumán, que son parte de la muestra de este programa, durante los últimos tres años en promedio han incrementado sus tarifas en más de 20% y 15% en términos reales respectivamente, lo cual les permite cubrir sus costos de operación y mantenimiento.

objetivo es apoyar un crecimiento sostenible y más equitativo⁷. Además, es consistente con el área prioritaria de apoyo a la Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social, y contribuye a las metas de financiamiento del GCI-9 para “reducción de la pobreza y mejora de la equidad”, y para “apoyo a iniciativas de cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental”. El programa está incluido en el Informe sobre el Programa de Operaciones 2012 (GN-2661-4).

- 1.10 **Participación del Banco.** Este programa se encuentra asociado al Proyecto de Infraestructura Hídrica del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande (1843/OC-AR). Además, el Banco apoya los programas Agua y Saneamiento para Comunidades Menores (1895/OC-AR), Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense (2048/OC-AR), y Agua Potable y Saneamiento en Centros Urbanos y Suburbanos (2343/OC-AR). Asimismo, se encuentran en ejecución dos cooperaciones técnicas: Plan Director de Cloacas de la Región Noroeste del Gran Buenos Aires (ATN/OC-12221-AR) y el Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible del río Reconquista (ATN/OC-12571-AR).

D. Evaluación del Estado de Avance del Programa 1843/OC-AR

- 1.11 El Proyecto de Infraestructura Hídrica del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande fue aprobado por el Directorio del Banco en enero de 2007, por US\$300 millones. El Contrato de Préstamo (US\$240 millones) fue firmado en marzo de 2007 y declarado elegible para desembolsos en agosto del mismo año. El organismo ejecutor es la UCPyPFE del MPFIPyS, la cual es responsable de una cartera con financiamiento multilateral⁸ de aproximadamente US\$5.400 millones que financia principalmente, proyectos de infraestructura en el sector vial, eléctrico, y de A&S. El programa tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico sostenible y a elevar el nivel de vida de la población de las provincias del Norte Grande, mediante el aprovechamiento ambientalmente sostenible de los recursos hídricos, en las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero y Chaco. El programa incluyó tres componentes: Infraestructura Hidráulica Productiva (US\$178,3 millones); Sistemas de Agua y Saneamiento (US\$82,2 millones); y Fortalecimiento Institucional (US\$22 millones).
- 1.12 Durante la preparación del programa se estimó una mayor demanda para proyectos de infraestructura hídrica por lo cual, dicho componente representó el 59,4% del financiamiento total (US\$178,3 millones). Sin embargo, durante su ejecución, el énfasis del programa cambió ya que las provincias priorizaron mayormente proyectos de A&S, por lo cual dicho componente representa actualmente el 76,7% del financiamiento total. El programa, a la fecha, ha comprometido la totalidad de los recursos y desembolsado un 73,9% de los mismos. Los recursos del programa financian diez proyectos de infraestructura por un monto de US\$281,8 millones en

⁷ i) Fortalecimiento institucional para una mejor gobernabilidad y sostenibilidad fiscal. ii) Reducción de la pobreza, la reconstitución del capital humano y la promoción de un desarrollo social sostenible e incluyente.

⁸ Este financiamiento incluye 13 proyectos financiados con recursos: BID (5), BIRF (6), CAF (1) y FONPLATA (1).

las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero y Chaco. A la fecha, se han finalizado dos obras por US\$12,7 millones y se han realizado siete estudios por US\$1,2 millones. Están en ejecución ocho proyectos por US\$268,9 millones, cinco de los cuales tienen en promedio un nivel de ejecución del 80% y, se espera que concluyan las obras hacia finales del 2012. Los restantes tres proyectos tienen en promedio un nivel de avance del 17% y se espera que concluyan hacia finales del 2013. Los proyectos de infraestructura hídrica (US\$51,5) se estima que protegerán contra inundaciones a 45.000 personas y 15.000 has. productivas, y beneficiarán con mejores sistemas de riego y drenaje a 4.000 has. dedicadas a la agricultura bajo riego Los proyectos de A&S (US\$230,3) se estima que beneficiarán a 250.000 y 110.000 hogares con agua potable y saneamiento, respectivamente, y se tratarán las aguas residuales de aproximadamente 450.000 habitantes.

- 1.13 La amplia experiencia del organismo ejecutor en programas con financiamiento externo, le ha permitido cumplir oportunamente con los compromisos fiduciarios e implementar en su gestión, los nuevos instrumentos de evaluación y monitoreo del Banco (SEPA, PMR). La Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del 1843/OC-AR cuenta con personal idóneo y está adecuadamente equipada, lo cual facilita las actividades de coordinación con los contratistas, empresas supervisoras y las empresas prestadoras. La ejecución del primer programa se considera adecuada⁹ y se anticipa lograr los resultados esperados (ver [informe de evaluación intermedia](#)). Durante la ejecución se destacan dos aspectos: i) varios proyectos reportaron incrementos de costos por escalamiento¹⁰ y modificaciones de obras; y ii) hubo demoras justificadas en el desarrollo de los planes de fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de micro y macromedición. Asimismo, las principales lecciones aprendidas identificadas son: i) realizar una mejor estimación del nivel de escalamiento de costos en los proyectos a efectos de mejorar la proyección de las metas; ii) invertir recursos en la actualización de los proyectos y en mejorar su nivel de diseño a efectos de evitar modificaciones en los alcances de los proyectos; iii) fortalecer oportunamente las capacidades de la UEP, incorporando técnicos con experiencia en supervisión y en ejecución de proyectos e involucrar a los entes receptores de las inversiones, desde la etapa del diseño del proyecto, para mejorar la supervisión de las obras; iv) promover el desarrollo de esquemas de recuperación de costos y focalización de subsidios, a efectos de que los entes operadores en el largo plazo puedan operar y mantener adecuadamente la infraestructura construida; y v) en la formulación de proyectos de aprovechamiento hídrico productivo, desde un inicio, tomar en cuenta la debida formulación de planes de gestión.
- 1.14 **Estrategia del Programa.** El sector de A&S en Argentina durante las últimas dos décadas ha visto afectada la prestación del servicio por prolongados procesos de transición entre los modelos de gestión pública a privada y viceversa, insuficiente asignación de recursos para incrementar la cobertura y esquemas de recuperación

⁹ El índice de desempeño de este proyecto cayó de 0,91 en el 2010 a 0,15 en el 2012 debido a que para finales del 2011 se habían programado 207 mil y 100 mil hogares con servicio de agua potable y de saneamiento respectivamente y a la diciembre de 2011, se reportaron únicamente 7.234, debido a demoras en la ejecución de los proyectos.

¹⁰ El índice de costos de la construcción se incrementó entre diciembre de 2008 a junio de 2012 en 194% y el coeficiente de variación de salarios del sector privado, para el mismo período se incrementó en 2,41 veces.

de costos que en algunos casos no permite operar y mantener adecuadamente la infraestructura existente. En el área del Norte Grande, 1,3 y 4,9 millones de habitantes carecen de servicios de A&S respectivamente, y los entes prestadores, enfrentan importantes desafíos para mejorar su eficiencia operativa y financiera, reduciendo los niveles de agua no contabilizada e incrementando los niveles de micromedición. A efectos de contribuir a resolver esta problemática, este proyecto apoyará al gobierno a aumentar los niveles de cobertura, incrementar los niveles de eficiencia operativa y comercial y lograr la sostenibilidad financiera de los prestadores. En este sentido, este programa propone que sus recursos se concentren en: incrementar la cobertura de esta área mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura básica en etapas, para beneficiar a un mayor número de provincias, rehabilitar y optimizar la infraestructura existente, apoyar el mejoramiento de la capacidad operativa de los entes prestadores, fortalecer las entidades de vigilancia y control e implementar, gradual y progresivamente, esquemas de recuperación de costos. Esta estrategia es consistente con las áreas de acción propuestas por el Banco en la Nota Técnica Sectorial (ver [enlace](#)).

- 1.15 Este programa, y los objetivos nacionales para el sector de A&S, son consistentes y coherentes con los objetivos y condiciones básicas de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (OP-708); y se ha estructurado siguiendo un enfoque gradual según lo establecen las “Guías para su aplicación en el sector de A&S” (ver [enlace](#)). El programa cumple con la separación de las funciones entre los entes responsables por la formulación de políticas, regulación y provisión del servicio (ver ¶1.7). En relación con la sostenibilidad financiera, las empresas cubren sus costos de O&M con recursos propios y/o transferencias (ver ¶1.7 y ¶2.10); será criterio de elegibilidad que los entes beneficiarios demuestren tener capacidad de cubrir esos costos con recursos propios o que presenten un plan para cubrirlos; con el proyecto se implementarán las medidas necesarias para que éstas puedan hacerlo en el mediano y largo plazo. En términos de eficiencia económica, se desarrollarán estudios de recuperación de costos y focalización de subsidios y se implementarán acciones para lograr una prestación económicamente eficiente. Asimismo, los proyectos a ser financiados deberán ser técnica, ambiental, socio-económica, financiera e institucionalmente viables; es decir fomentarán el acceso salvaguardando su calidad. El programa prevé actividades de fortalecimiento del marco regulatorio de las provincias participantes y que deberán ser implementadas durante la ejecución de los proyectos. La adecuada implementación del programa permitirá que las empresas de servicios públicos beneficiarias sean sostenibles en el largo plazo. En el [enlace 11](#) se hace un análisis para los proyectos de la muestra.

E. Objetivo y Componentes

- 1.16 **Objetivo.** Mejorar el servicio y la eficiencia del sector de A&S en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.

- 1.17 **Componente 1. Obras de Agua Potable y Saneamiento** (US\$305 millones), tiene como objetivo la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y desagüe cloacal mediante la rehabilitación, optimización y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, así como los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas y drenaje pluvial. Estos recursos se estima podrán financiar siete proyectos, ver ¶3.5.
- 1.18 **Componente 2. Mejoramiento de la Gestión Operativa** (US\$70 millones), tiene como objetivo promover la sostenibilidad de los entes prestadores del servicio¹¹ y fortalecer a los entes de vigilancia y control.
- 1.19 Se incluirá un rubro para gastos de Ingeniería y Administración (administración del programa, gerenciamiento, supervisión e inspección de obras y estudios de proyectos, incluyendo estudios de factibilidad y diseño), y un rubro para escalamiento de costos.

Cuadro I-1 Costos y Financiamiento (en US\$ miles)

Categoría o Componente	BID	Aporte Local	Total	%
I. Ingeniería y Administración	30.000	0.0	30.000	5,4
1. Administración del Programa	5.000	0,0	5.000	0,9
2. Inspección y Supervisión de Obras	15.000	0,0	15.000	2,7
3. Estudios y Proyectos	10.000	0,0	10.000	1,8
II. Costos directos	375.000	40.000	415.000	74,8
1. Sistemas de Agua Potable y Saneamiento	305.000	33.000	338.000	60,9
2. Mejoramiento de la Gestión Operativa	70.000	7.000	77.000	13,9
III. Costos Concurrentes	95.000	10.000	105.000	19,0
1. Auditoría, Evaluación y Seguimiento	2.000	0	2.000	0,4
2. Escalamiento e imprevistos	93.000	10.000	103.000	18,6
IV. Costos Financieros	0	5.000	5.000	0,8
1. Intereses	0	4.300	4.300	0,7
2. Comisión de Crédito, Inspección y Vigilancia	0	700	700	0,1
Costos Totales	500.000	55.000	555.000	100%

F. Indicadores Claves de Resultado

- 1.20 El Cuadro I-2 incluyen indicadores clave para los proyectos de agua y saneamiento y el mejoramiento de la gestión operativa.

Cuadro I-2 Indicadores Clave de Resultados (línea base 2011)

Componente / Indicador de Resultado	Línea Base	Año 2	Año 4	Fin Proyecto
Hogares con acceso al servicio de agua potable nuevo o mejorado	0	0	7.200	14.400
Hogares con acceso al servicio de saneamiento nuevo o mejorado	0	0	70.745	86.165
Habitantes con aguas residuales tratadas	0	0	425.000	516.000
Consumo mensual de agua por usuario medido de la empresa Servicios de Agua de Tucumán (SAT) (m ³ /mes)	44,8	40,0	34,0	34,0
Margen operativo EBIDTA de la SAT	5,2%	22,9%	29,6%	31,2%

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del Financiamiento

- 2.1 El prestatario será la República Argentina. El organismo executor será el MPFIPyS, a través de la UCPyPFE mediante una Unidad Ejecutora del Programa (UEP). La

¹¹ Incluye equipamiento para medición; eficiencia energética; *software* especializado; planes de eficiencia operativa, estudios de recuperación de costos y subsidios; reingeniería; reducción del agua no contabilizada, etc.

operación estará diseñada como un programa global de obras múltiples de US\$555 millones, que incluye un préstamo del Banco de hasta US\$500 millones del capital ordinario y un aporte local del prestatario de US\$55 millones. El plazo de amortización del préstamo será de 24 años con un período de desembolso de seis años y de gracia de 6,5 años (ver Cuadro II-1). El plazo para el inicio material de las obras será de dos años, contado a partir de la vigencia del contrato de préstamo. El programa será regido por un Reglamento Operativo (RO), ver ¶3.1.

B. Riesgos Fiduciarios

Cuadro II-1 Cronograma de Desembolsos (millones)

Año	BID	Local	Total	%
1	36,0	3,0	39,0	7,0
2	80,0	10,0	90,0	16,2
3	110,0	12,0	122,0	22,0
4	166,0	18,0	184,0	33,2
5	73,0	8,0	81,0	14,6
6	35,0	4,0	39,0	7,0
Total	500,0	55,0	555,0	100,0

2.2 La evaluación de la capacidad institucional y el análisis de riesgo concluyen que el principal riesgo en el área de adquisiciones se relaciona con el incumplimiento en los plazos de ejecución y las demoras en los procesos de licitaciones y contrataciones. Para mitigarlos, el organismo ejecutor fortalecerá su plantel de profesionales para agilizar la ejecución y administración de las adquisiciones y monitorear la ejecución y supervisión de los proyectos. Adicionalmente, se incluirán en el RO una guía de procedimientos de los procesos de adquisiciones; y se capacitará al personal asignado a éstas funciones, en las políticas y procedimientos operativos. En el área financiera, adicionalmente se tomaron en consideración las lecciones aprendidas durante la ejecución del Préstamo 1843/OC-AR (ver ¶1.13) y se identificó que el principal riesgo está relacionado con demoras en la justificación del 80% de los anticipos debido a demoras en la ejecución de algunos proyectos, el oportuno financiamiento del aporte local, y el escalamiento de costos. Para mitigarlos, se tomarán las siguientes previsiones: i) contabilizar como parte del aporte local la financiación que hagan las provincias en infraestructura complementaria a las inversiones que se financien; ii) contar con un pari-passu de un 10%; iii) promover la solicitud de anticipos por plazos menores a seis meses; iv) incluir como parte de los costos concurrentes una previsión importante para el escalamiento de costos; y v) monitorear la implementación del sistema financiero UEPEX y de un sistema informático que cubra las necesidades de información y adecuado registro y control.

C. Impacto Ambiental y Social

2.3 Se anticipa que el programa producirá un efecto ambiental y social neto positivo, dado que mejorará las condiciones de vida de la población y la calidad ambiental de sus áreas de intervención. Sin embargo se anticipan, durante la construcción, impactos ambientales y sociales negativos localizados y de corto plazo, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas; dichos impactos son aquellos producidos por la construcción de obras civiles, tales como generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, interrupción del tráfico y del acceso de la población a viviendas, edificios públicos y servicios, así como el riesgo de accidentes laborales. Durante la operación, los riesgos potenciales están relacionados al inadecuado manejo de sistemas de tratamiento de aguas residuales. De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación ha sido clasificada por el equipo de proyecto como de Categoría “B”. Las políticas y directrices específicas aplicables

al programa son: B.4 (Otros Riesgos); B.7 (Supervisión y Monitoreo); B.10 (Materiales Peligrosos); y, B.11 (Prevención y Reducción de Contaminación) de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703).

- 2.4 El Informe de Gestión Ambiental y Social (ver [enlace](#)) describe en detalle los impactos, medidas de mitigación y condiciones específicas ambientales y sociales del programa. Según lo establece la OP-703, se preparó un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el programa tomando en cuenta lecciones aprendidas del 1843/OC-AR (con mayor énfasis en la supervisión y monitoreo) y se prepararon Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIA) específicos para los dos proyectos que constituyen la muestra del programa: construcción de redes cloacales y la planta de tratamiento en la ciudad de Santiago del Estero y la instalación de macro y micromedidores en San Miguel de Tucumán. La línea de base del EIA de Santiago del Estero se completará incluyendo un análisis hidrológico más detallado y un análisis de riesgos de inundaciones, para asegurarse que los impactos y riesgos sean adecuadamente mitigados. Será condición de ejecución del programa, previo al inicio de la licitación de la Obra de Santiago del Estero: i) que el EIA sea actualizado (incluyendo la línea de base) según los cambios que hayan surgido de la revisión del proyecto; y ii) la realización de una nueva Audiencia Pública, sin perjuicio de que durante la ejecución del proyecto, se dé cumplimiento al MGAS y al Plan Gestión Ambiental y Social específico.

D. Aspectos Especiales y Riesgos

- 2.5 **Análisis de los Aspectos de Ingeniería.** Se realizó la evaluación de las obras de los dos proyectos que constituyen la muestra del programa, así como de las normas aplicadas en el país para el diseño de los sistemas de A&S. Adicionalmente, se revisó la evaluación del proyecto Fray Mamerto Esquiú, realizada en el marco de la preparación del Programa Norte Grande Hídrico I. Con base en este análisis (ver [enlace](#)), se considera que los planes propuestos (formulados en el marco de la preparación de esta operación) responden a las necesidades y prioridades de estas ciudades, en términos de dimensionamiento de los sistemas de recolección y disposición de aguas residuales, y en la optimización del sistema de agua potable, respectivamente. Las principales consideraciones técnicas que se concluyen del análisis son: i) los estudios y diseños han sido preparados de acuerdo con principios y normas de la ingeniería generalmente aceptados; ii) las soluciones propuestas corresponden a opciones técnicamente apropiadas, aunque se trabajarán algunas alternativas que permitan mitigar eventuales riesgos durante la construcción de las obras y que permitirían reducir los costos actualmente estimados, en el caso de Santiago del Estero; iii) los cronogramas de ejecución de los proyectos han sido formulados teniendo en cuenta las características de las obras y la experiencia obtenida en obras similares; y iv) los proyectos, una vez construidos, serán operados y mantenidos adecuadamente por los operadores de los sistemas de agua potable y cloacas. No obstante, dados los elevados niveles de dotación de consumos de agua potable, se requiere revisar las normas vigentes en cuanto a dotación, ajustados a la disponibilidad local de fuentes de agua y a consideraciones de uso racional del recurso hídrico que respondan a los retos del cambio climático.

- 2.6 **Viabilidad Socioeconómica.** Se elaboró una evaluación beneficio costo a los proyectos de provisión y colocación de micro y macromedidores en San Miguel de Tucumán y de Cloaca máxima, planta de tratamiento de líquidos cloacales y malla fina de la ciudad de Santiago del Estero. Estos proyectos incluyen obras de redes de conducción y tratamiento de alcantarillado sanitario y obras de mejora de la gestión de la provisión de agua potable. Los beneficios se cuantificaron utilizando los modelos de Disposición a Pagar (DAP) de la población, determinados en estudios previos para la Ciudad de Tucumán (transferencia de beneficios) y actualizados, a través de correcciones monetarias del ingreso medio familiar y/o el ingreso por venta de servicio y ahorros de consumos (m^3) evaluados a costos medios de largo plazo (ahorro de costos) (AR\$118/familia/mes de redes de alcantarillado, AR\$36 familia/mes de tratamiento y AR\$0,582/ m^3 de agua producida). Para el proyecto de Santiago del Estero, se están analizando los resultados de una encuesta de valuación contingente, donde se estimarán valores de DAP específicos para redes y tratamiento con los que se revalorará el proyecto. Las evaluaciones económicas de los proyectos de saneamiento que no forman parte de la muestra, estarán basadas en estimación de valores de DAP fundamentadas en encuestas específicas, a ser realizadas para este fin; y para los proyectos de agua, en encuestas, para determinar la curva de demanda de agua. Los costos considerados para la evaluación fueron costos incrementales de inversión y O&M, valorados sin impuestos y tasas (precios sociales). El análisis y la metodología utilizada son presentados en el Anexo de Análisis Económico (ver [enlace](#)). El análisis costo beneficio de los proyectos de la muestra resulta en tasas internas de retorno superiores al 12% a.a. y un coeficiente de beneficio costo superior a 1.
- 2.7 **Análisis de Riesgo.** Se elaboró un análisis de las variables más determinantes de la viabilidad socioeconómica de los proyectos, individualmente y en conjunto (DAP, tasa de conexión al alcantarillado, metro cúbico de agua potable ahorrados, costos y cronogramas de inversión). Se encontró que los proyectos, a excepción del proyecto de alcantarillado sanitario tienen una baja probabilidad de no ser viables (menor al 10%). Para el proyecto de alcantarillado sanitario se verificará que el costo de la obra no sobrepase el costo que haría inviable el proyecto y que las tasas de conexión se materialicen.
- 2.8 **Capacidad de Pago y Equidad Social.** Se calculó la capacidad de pago de los beneficiarios de los sistemas de A&S. Se verificó que el valor de la cuenta mensual por el servicio fuese inferior al 5% del ingreso familiar para la población beneficiaria del programa. Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social (SEQ) y la reducción de la pobreza (PTI) por criterios geográfico, de acuerdo con los criterios de clasificación que se describen en el informe sobre el CGI-9, Documento AB-2764. De acuerdo con estadísticas del INDEC¹², en las provincias del Norte Grande el porcentaje de habitantes bajo la línea de pobreza y bajo la línea de indigencia es superior al promedio nacional.
- 2.9 **Aspectos Institucionales.** La viabilidad institucional se evaluó con base en un análisis del marco legal e institucional vigente y los resultados del Sistema de

¹² INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua. Segundo Semestre 2011.

Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI). El informe del SECI (ver [enlace](#)) concluye que los riesgos identificados son bajos y que la capacidad fiduciaria del organismo ejecutor es adecuada. Se acordó fortalecer las capacidades técnicas de la UEP mediante la incorporación de profesionales y equipamiento que permitan hacer un seguimiento adecuado a los proyectos durante su preparación y ejecución. Se acordó que para cada proyecto se realizaría un diagnóstico basado en la metodología del SECI, con base en el cual se definirá un plan de fortalecimiento. En la primera etapa del ciclo del proyecto, se realizará la evaluación SECI. Seguidamente, se prepararán Términos de Referencia (TdR) para la ejecución del fortalecimiento de los entes prestadores y de vigilancia y control, los cuales se implementarán durante la ejecución de los proyectos. Las acciones de asistencia técnica estarían en su gran mayoría orientadas a: i) desarrollo de sistemas de gestión de información incluyendo el catastro de clientes o usuarios; ii) adopción de un sistema de información de georeferenciado; y iii) sistemas de organización y métodos. Durante la preparación del proyecto, se realizó un diagnóstico de los prestadores de servicios de Tucumán, Santiago del Estero y Chaco y se prepararon planes de fortalecimiento operativo a ser implementados durante la ejecución del programa (ver [enlace](#)).

- 2.10 **Aspectos Financieros.** El análisis financiero de los proyectos de la muestra se realizó con base en estados financieros auditados a diciembre del 2011. Las empresas de Tucumán y Santiago del Estero cubren sus costos de O&M y depreciación, y su generación interna neta de caja le permite financiar inversiones menores de expansión y rehabilitación. Asimismo, se realizó una evaluación financiera de la empresa de Chaco y se tiene identificadas las acciones necesarias para fortalecer su gestión financiera (ver [enlace](#)). Durante la ejecución del programa se ejecutarán estudios de recuperación de costos y subsidios, con el objetivo de promover la sostenibilidad financiera de las empresas. El alcance de estos estudios incluirá una revisión de los sistemas de facturación, cobranza, contabilidad, presupuestos y tesorería. Los Convenios Complementarios (CC), ver ¶3.4, incorporarán indicadores financieros mediante los cuales se monitoreará las mejoras en la eficiencia en la prestación del servicio. Será condición contractual en dichos convenios que para el financiamiento de las obras de una segunda etapa de cada proyecto, los ingresos operativos sean suficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y depreciación y que de no ser así se adopten las medidas necesarias para garantizar oportunamente su financiamiento.

III. EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

A. Esquema de Ejecución

- 3.1 **Unidad Ejecutora del Programa.** El organismo ejecutor será responsable por la administración de los recursos del préstamo, el oportuno financiamiento del aporte local y el cumplimiento de los objetivos del programa. El MPFIPyS designará un coordinador responsable ante el Banco por la adecuada ejecución del programa quien estará apoyado por un equipo técnico responsable por el ciclo del proyecto, incluyendo la preparación y supervisión de la obras. El equipo de la UEP constará como mínimo de dos ingenieros especialistas en A&S; un especialista de gestión

ambiental; un especialista económico financiero, un especialista institucional. La UEP estará apoyada por las áreas operativas de la UCPyPFE y el personal técnico que participó en la preparación de los proyectos. **Será condición previa al primer desembolso la constitución de la UEP dentro de la estructura interna del organismo ejecutor y designación del personal mínimo necesario de la UEP para la ejecución del programa.**

- 3.2 **Reglamento Operativo (RO).** El programa será regido por un RO que establecerá los criterios de elegibilidad de las provincias, priorización y selección de los proyectos a ser financiados, la organización, los procedimientos operativos y las responsabilidades de la UEP y de las entidades participantes. Este incluye: i) descripción del programa, propósito, objetivos, componentes; ii) estructura y organización de la UEP (organigrama, funciones, procedimientos); iii) descripción de las etapas del ciclo de ejecución; iv) términos y condiciones del financiamiento, normas de licitación, contratación y desembolso; y v) monitoreo y evaluación. Los anexos del RO incluyen entre otros, los perfiles y TdR para la contratación de los funcionarios de la UEP, los modelos de los convenios y el manual ambiental. El RO fue revisado durante la preparación del programa (ver [enlace](#)). **El contrato de préstamo incluirá como condición especial previa al primer desembolso la entrada en vigencia del RO del programa.**
- 3.3 **Priorización y Criterios de Elegibilidad y Selección.** Los proyectos se priorizan con base en el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) y los déficits de cobertura. Los principales criterios de elegibilidad de las provincias son: i) pertenecer al Norte Grande; ii) suscribir el Convenio de Adhesión al programa; iii) asignar y demostrar que cuentan con recursos presupuestarios, y que disponen de capacidad institucional suficiente para operar y mantener las obras a ser financiadas. Los principales criterios para la selección de proyectos incluyen: i) aglomerados urbanos y suburbanos que en su conjunto tengan poblaciones mayores a 15.000 habitantes; ii) existencia de un ente prestador de servicio legalmente constituido; iii) compromiso del operador de operar y mantener adecuadamente la infraestructura que se financie; iv) compromiso de preparar proyectos sustentados desde la perspectiva económica, técnica, ambiental y financiera; y v) compromiso de alcanzar a mediano plazo cobertura de costos de O&M de los servicios. Los proyectos elegibles de financiamiento serán aquellos que sean técnica, económica, ambiental, financiera e institucionalmente viables.
- 3.4 **Ciclo del Proyecto.** El ciclo del proyecto estará dividido en cuatro etapas: i) identificación, planteo de necesidades y elegibilidad: en esta fase la provincia/ municipio presenta la necesidad del proyecto a la UEP, quien revisa su elegibilidad. Esta instancia concluye con la firma de un Convenio de Adhesión Transferencia y Mantenimiento (CATM); ii) preparación de proyectos y su inclusión al programa: en esta fase la UEP, la provincia/municipio con el apoyo técnico de quienes éstos últimos designen/contraten, diseñan el proyecto, acuerdan las etapas de ejecución del mismo, y se fijan metas de eficiencia operativa, financiera e institucional y se comprometen a operar y mantener adecuadamente la infraestructura a ser financiada. Esta instancia concluye con la elaboración de un

Informe de Proyecto y de ser necesario con la posterior firma de un Convenio Complementario (CC); iii) ejecución: en esta fase la UEP será responsable de los procesos de adquisición, ejecución y pago de los certificados de obra. También inspeccionará o supervisará la construcción de las obras y en paralelo monitoreará la implementación y desarrollo del componente de gestión operativa. Esta instancia, concluye con la recepción de las obras y/o servicios contratados; y iv) transferencia y operación: en esta fase el MPFIPyS hace entrega de los activos a la provincia/municipios, para que este los transfiera al beneficiario para su adecuada gestión (¶3.10). Esta instancia podrá concluir con la firma de un Convenio de Traspaso y Operación (CTO). El Banco participará en las siguientes etapas del ciclo de proyecto: i) etapa de identificación; posterior a la elegibilidad de un organismo provincial la UEP enviará al Banco un Perfil de Proyecto y una ficha técnica para su elegibilidad; y ii) etapa de preparación; previo a la firma de los convenios la UEP enviará al Banco, para no objeción, un informe de proyecto, incluyendo la documentación de viabilidad técnica, económica, ambiental, social, financiera e institucional. Será condición de ejecución la suscripción entre el organismo ejecutor y los gobiernos provinciales y/o municipales de un CATM, previo a la inclusión de un proyecto al programa.

- 3.5 **Estado de Preparación y Muestra de la Operación.** La UEP presentó nueve proyectos elegibles en seis provincias, cuyo costo se estima en US\$500 millones de los cuales dos se han seleccionado como muestra: i) cloaca máxima (troncal), planta de tratamiento de líquidos cloacales y red cloacal de la ciudad de Santiago del Estero; y ii) provisión y colocación de micro y macromedidores en San Miguel de Tucumán. Actualmente, se cuenta con diseños para los proyectos de Desagües Cloacales para las localidades de Fray M. Esquiú y Valle Viejo de la Provincia de Catamarca, los cuales están siendo revisados por el equipo técnico de la UEP. Para el resto de los proyectos, los estudios de factibilidad y diseño están siendo desarrollados por las provincias, con base en las guías técnicas del RO. En caso de que algunos de estos proyectos necesiten estudios complementarios, el organismo ejecutor apoyará la preparación de los TdR y podrá financiarlos.

B. Adquisición de Bienes y Servicios de consultoría

- 3.6 Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría, financiadas total o parcialmente con recursos del préstamo se llevarán a cabo conforme a las políticas del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9). Con base en los análisis de la capacidad institucional del organismo ejecutor, se recomiendan los montos límites para los casos en que se requiera efectuar Licitaciones Públicas Internacionales (LPI), ver Cuadro III-1. La revisión de las adquisiciones se realizará de manera ex post excepto para las LPI y contrataciones directas si las hubiere. Todas las adquisiciones a realizar durante un período deben estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado por el Banco mediante el sistema SEPA y seguirán los métodos y rangos en él establecidos. La UEP acordará con el Banco un PA con las contrataciones de los primeros 18 meses de ejecución (Anexo III).

Cuadro III-1 Montos Límites para la Realización de Licitaciones Públicas Internacionales

Obras	Mayor o igual a	US\$5.000.000
Bienes	Mayor o igual a	US\$500.000
Consultorías	Mayor o igual a	US\$200.000

- 3.7 **Contabilidad y Sistemas de Información y Desembolsos.** El organismo ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; ii) Estados Financieros anuales auditados del programa; y iii) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios. Los recursos del financiamiento serán solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos. El organismo ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los anticipos con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco.

C. Seguimiento y Evaluación del Programa

- 3.8 **Monitoreo y Evaluación.** Este se efectuará mediante los instrumentos de supervisión del Banco que incluyen: un Plan de Ejecución del Programa (PEP), el PA y la Matriz de Resultados y un Plan Operativo Anual (POA). La UEP enviará informes semestrales reportando los avances logrados según lo establecido en los POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades, y un plan de acción para el semestre siguiente. Para cada proyecto se acordará una matriz de metas que se centrarán en los resultados de gestión de los prestadores del servicio para los primeros cinco años, incluyendo un plan de recolección de datos y su presupuesto. Esta matriz formará parte de los convenios a ser suscritos. La UEP será responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos para lo cual podrá contratar consultorías independientes acordadas con el Banco. Será condición especial de ejecución: i) el mantenimiento de un sistema de seguimiento y evaluación durante la ejecución del programa; y ii) la realización de dos evaluaciones intermedias, a los 18 meses, contados a partir de la vigencia del contrato, y a los 36 meses o cuando se hay desembolsado 50% de los recursos, y una evaluación al final del programa. Asimismo se realizará una evaluación socioeconómica ex post de los proyectos.
- 3.9 **Plan de Gestión Operativo.** El organismo ejecutor deberá acordar con el respectivo gobierno provincial y/o municipal y el ente beneficiario prestador de los servicios, la implementación de un plan de gestión operativo financiado con los recursos del préstamo, que tienda a lograr que los ingresos recibidos por los entes beneficiarios asociados con los servicios de agua potable y saneamiento sean suficientes para cubrir los gastos de explotación, incluidos los relacionados con administración, O&M.
- 3.10 **Auditoría y Fiscalización.** La UEP presentará anualmente los estados financieros auditados del programa efectuado por auditores independientes aceptables al Banco, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco. Su contratación seguirá los procedimientos establecidos en el documento de Licitación de Auditoría Externa (AF-200) cuyos costos totales serán financiados con recursos del programa.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID			
Programa de préstamos	Financiamiento para la reducción de la pobreza y aumento de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo	Infraestructura para la competitividad y el bienestar social: Incidencia de enfermedades transmitidas por el agua (por cada 100,000 habitantes).		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Infraestructura para la competitividad y el bienestar social: (i) Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados, y (ii) Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país			
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2328-3, y GN-2570.	Reducción de la pobreza y desarrollo sustentable en la Región del Norte Grande; Número de personas con acceso a agua potable en el Norte Grande.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2661-4	La intervención está incluida en el Documento de Programación del País 2012.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.5		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	7.1	25%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.1	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)			
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Si	El apoyo del Banco en la preparación de proyectos locales fortalece el análisis ambiental.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	ATN/OC-13219-AR.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El programa tiene como objetivo mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.

El programa contribuye al financiamiento para la reducción de la pobreza y aumento de la equidad, es consistente con la meta regional de mejoras en la infraestructura para la competitividad y el bienestar social (Incidencia de enfermedades transmitidas por el agua (por cada 100,000 habitantes) y contribuye a las metas de infraestructura para la competitividad y el bienestar social (Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados y Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas).

El Programa se estructura en dos componentes: (i) ingeniería y administración, y (ii) costos directos de sistemas de agua potable y saneamiento y mejoramiento de la gestión operativa. Se espera que al fin del proyecto 14.000 hogares adicionales tengan servicio de agua potable nuevo y 86.165 hogares servicio de saneamiento nuevo. El documento presenta clara y cuantitativamente la lógica de intervención propuesta. Esta lógica de intervención conecta adecuadamente las obras a ser realizadas con los resultados del programa. El programa tiene un estudio completo de costo beneficio y el plan de evaluación y monitoreo incluye una evaluación Costo Beneficio ex post y una comparación Antes Después.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgos son razonables. La matriz de riesgo incluye medidas relacionadas con la mitigación de ellos y la métrica necesaria para dar seguimiento a estas medidas.

MATRIZ DE RESULTADOS

Propósito del Programa	Mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.			
Indicadores de Resultados Globales (Propósito) (Outcomes)	Unidad de Medida	Línea de base (2010)	Meta de Fin de Proyecto (¹)	Medio de Verificación
Cobertura de agua potable en la Región del Norte Grande Argentino	% Hogares	83,7	95,3	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes de los entes operadores.
Cobertura de saneamiento en la Región del Norte Grande Argentino	% Hogares	40,8	62,8	
Margen financiero EBITDA(²) en promedio al final del proyecto	%	5%	15%	Estados financieros
Grado de satisfacción el usuario con la calidad del servicio	% usuarios	0%	80%	Encuestas de precepción
Indicadores de Resultados Específicos (Outcomes)	Unidad de Medida	Línea de base (2011)	Meta de Fin de Proyecto	Medio de Verificación
1. Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero construido				
Cobertura del servicio de red cloacal en el área de intervención (³)	% Hogares	41	60	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes del ente operador.
Hogares con adecuado nivel de tratamiento de sus aguas residuales (³)	% Hogares	0	60	
Caudal de aguas residuales tratado	Caudal (m ³ /seg.)	0	0,648	
2. Gestión operativa del Operador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (SAT) fortalecida				
Consumo mensual de agua potable por usuario	Consumo (m ³ /mes)	44,8	34,0	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes del ente operador.
Caudal mensual de agua ahorrado	% Caudal	0,0	17,4	
Recaudación anual del prestador del servicio	Miles US\$	17.679	26.568	
Margen operativo EBITDA	%	5,2	31,2	
3. Servicios de Agua Potable de los Municipios de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo nuevos				
Cobertura del servicio de saneamiento en el área de intervención (³)	% Hogares	0	90	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes del ente operador.
Hogares con adecuado nivel de tratamiento de sus aguas residuales (³)	% Hogares	0	90	
Caudal de aguas residuales tratado	Caudal (m ³ /seg.)	0	0,170	
4. Gestión Operativa del Operador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de Santiago del Estero fortalecida				
Recaudación anual del prestador del servicio	Miles US\$	10.890	16.006	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes del ente operador.
Margen operativo EBITDA	%	3,9	37,9	
5. Gestión Operativa del Operador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Chaco fortalecida				
Recaudación anual del prestador del servicio	Miles US\$	32.590	36.362	Informes de la unidad ejecutora basado en reportes del ente operador.
Margen operativo EBITDA	%	-1,8	22,0	

Indicadores de Productos (<i>Outputs</i>)	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Fin de Proyecto
Componente: Agua Potable y Saneamiento.								
1. Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero construido								
Colectores construidos	km	2,1	4,2	6,3	8,5	0,0	0,0	21,2
Redes finas cloacales construidas	km	42,6	85,2	127,8	170,4	0,0	0,0	426,0
Colectores rehabilitados	km	0,6	1,7	3,5	0,0	0,0	0,0	5,8
Estaciones de bombeo construidas o acondicionadas	Estaciones	0	2	2	2	0	0	6
Planta de tratamiento de efluentes cloacales construida	Plantas	0	0	0	1	0	0	1
Hogares con nueva conexión al sistema de saneamiento por red ⁽⁴⁾	Hogares	0	0	0	0	15.100	0	15.100
Hogares con servicio de saneamiento por red mejorado ⁽⁴⁾	Hogares	0	0	0	0	35.450	0	35.450
2. Sistemas de Saneamiento de los Municipios de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo construidos								
Colectores construidos	km	0,0	10,0	17,8	0,0	0,0	0,0	27,8
Redes finas cloacales construidas	km	0,0	35,0	35,1	0,0	0,0	0,0	70,1
Planta de tratamiento de efluentes cloacales ampliada o construida	Plantas	0	0	1	0	0	0	1
Hogares con nueva conexión al sistema de saneamiento por red ⁽⁴⁾	Hogares	0	0	0	5.000	0	0	5.000
3. Otros Sistemas de Agua Potable o Saneamiento construidos o mejorados								
Hogares con conexión a sistema de agua potable nuevo o mejorado ⁽³⁾	Hogares	0	0	0	7.200	0	7.200	14.400
Hogares con conexión a sistema de saneamiento por red nuevo o mejorado ⁽⁴⁾	Hogares	0	0	0	0	0	30.615	30.615
Componente: Mejoramiento de la Gestión Operativa.								
4. Operador del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (SAT) apoyado en su gestión operativa								
Macromedidores instalados	Macromedidores	15	30	40	0	0	0	85
Micromedidores instalados	Micromedidores	10.000	20.000	20.000	0	0	0	50.000
Plan de mejora de la gestión operativa del Operador implementado	Planes	0	0	0	1	0	0	1
5. Operador del Servicio de Saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero Apoyado en su Gestión Operativa								
Plan de mejora de la gestión operativa del Operador implementado	Planes	0	0	0	0	1	0	1
6. Operador del Servicio de Agua Potable de la Ciudad de Chaco Apoyado en su Gestión Operativa								
Plan de mejora de la gestión operativa del Operador implementado	Planes	0	0	0	0	1	0	1
7. Otros Operadores del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Apoyados en su Gestión Operativa								
Plan de mejora de la gestión operativa del Operador implementado	Planes	0	0	0	0	0	2	2

⁽¹⁾ Las metas de fin de proyecto definidas en términos de resultados globales y específicos están sujetas a una revisión y potencial ajuste resultado de la revisión y actualización de los proyectos de la muestra del programa, acción que se encuentra en curso.

⁽²⁾ Ingresos antes de Depreciación, Amortización, Impuestos/Ingresos Totales

⁽³⁾ Se consideran hogares con conexión efectiva (conexión intradomiciliaria) del 80% de los hogares con acceso potencial al sistema de red al final del proyecto.

⁽⁴⁾ Se consideran hogares con conexión potencial al sistema construido o mejorado.

Se considera adecuado nivel de tratamiento cuando cumple con valores aceptables de los parámetros de vuelco según normativa aplicable y vigente.

Se considera un sistema o servicio mejorado cuando existen aumentos en relación a línea base en: para agua potable, cantidad de agua (litros/persona/día), calidad del agua (según normas aplicables y vigentes), continuidad (horas/día) o presiones (mínimos y máximos según normas técnicas); para saneamiento, la cantidad de aguas residuales colectadas y tratadas (caudales), la calidad del efluente volcado a cuerpos receptores (según normas aplicables y vigentes).

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina

PROYECTO N° AR L1136

NOMBRE: Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

ORGANISMO EJECUTOR: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (MPFIPyS).

EQUIPO FIDUCIARIO: Ignacio Vinocur (PDP/CAR) y Gumersindo Velázquez (PDP/CAR).

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación se utilizaron las metodologías de GRP para el análisis de riesgo y SECI para el análisis institucional. El ejecutor, será el MPFIPyS a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) mediante su Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la administración del mismo.
- 1.2 Se identificaron algunas debilidades y riesgos fiduciarios que quedaron plasmados en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR). Los sistemas de gestión fiduciaria del ejecutor fueron evaluados mediante los procedimientos mencionados en el punto anterior, concluyéndose que son adecuados aunque deberán ser fortalecidos.
- 1.3 El programa no incluye financiamiento de otro organismo ni existen subejecutores.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor (OE) son considerados como satisfactorios aunque requerirán algunas medidas de fortalecimiento que serán incluidas en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR).

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El análisis de la capacidad fiduciaria realizado como parte del análisis SECI determina un nivel de riesgo bajo a nivel del OE. Los riesgos fiduciarios identificados en el taller de gestión de riesgos realizado el 25 de junio de 2012 se detallan en la matriz de mitigación correspondiente. Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y la Gestión de las Adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.
- 3.2 Asimismo, durante la preparación del programa se realizó la identificación de riesgos (incluyendo los fiduciarios) con la metodología “Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana” (GRP), a través de un taller conjunto con integrantes del OE y de los organismos participantes. Los riesgos identificados se

incluyen en la Matriz de Riesgo correspondiente. Las acciones de mitigación están internalizadas en el diseño mismo de la operación, a partir de mecanismos integrales de fortalecimiento y asistencia técnica.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 Condiciones previas al primer desembolso: la puesta en vigencia del Reglamento Operativo (RO) del programa, aprobado por los organismos participantes de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.
- 4.2 El ejecutor presentará estados financieros anuales del programa auditados por una auditoría independiente aceptable para el Banco basados en los términos de referencia que se acuerden previamente con el Banco

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

A. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 Se aplicara la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del programa.
- 5.2 **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa. En el Plan de Adquisiciones (PA) a ser presentado por el ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren precalificación de oferentes.
- 5.3 Tomando como experiencia las lecciones aprendidas de la primera operación de este programa (Préstamo 1843/OC-AR), se ha recomendado a la UEP tomar los recaudos técnicos, para verificar en la elaboración de cada proyecto, la documentación soporte de las licitaciones como son, los detalles de los proyectos ejecutivos, estudios varios y evaluaciones previas, para tener mayor certeza en cuanto a la realidad de los diseños de las obras, de los plazos de ejecución y de los

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

valores de los contratos. Esto a fin de reducir modificaciones durante la ejecución de los trabajos.

- 5.4 **Selección y Contratación de Consultores:** los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) acordada con el Banco. En el PA se detallará los procesos de selección que serán contratados de forma directa.
- 5.5 **La selección de los Consultores Individuales:** en los casos identificados en los PA aprobados, la contratación de consultores individuales se podrá solicitar mediante anuncios locales o internacionales a fin de conformar una lista corta de individuos calificados, siguiendo lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4. En los casos de locación de servicio, los consultores presentarán al ejecutor el informe intermedio o final que éste requiera. Siendo que este programa es la segunda etapa (Préstamo 1843/OC-AR) y reconociendo que personal de la unidad ejecutora actual ha venido desempeñando funciones vinculadas con su ejecución, se prevé la selección directa del mismo personal, para ello y a los efectos de su renovación de los contratos, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como mínimo satisfactoria, por la autoridad competente. La evaluación se realizará anualmente y de una única vez, de modo de facilitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes.
- 5.6 **Capacitación:** en el PA se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- 5.7 **Gastos Recurrentes:** los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes, viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del OE, los que serán financiados por el programa, y serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos detallados en el RO del programa, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del sector público.
- 5.8 **Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo:** no se prevén adquisiciones anticipadas ni financiamiento retroactivo.

Tabla de Montos Límites (US\$)

Obras			Bienes			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥5.000.000	< 5.000.000 ≥350.000	< 350.000	≥500.000	< 500.000 ≥100.000	< 100.000	>200.000	<500.000

Límite para Revisión Ex-Post - Servicios de Consultoría			
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 5.000.000	< 500.000	< 200.000	< 50.000

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en el plan de adquisiciones correspondiente, a la medida que tal capacidad varíe.

B. Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
Obras			
Provisión, Colocación y Capacitación de Micromedidores y Macro medidores en la localidad de San Miguel de Tucumán.	LPI	Mar-13	19.565.217
Cloaca Máxima, Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Malla fina de la Ciudad de Santiago del Estero.	LPI	Mar-13	31.521.739
Redes y Colectores cloacales de la ciudad de Santiago del Estero.	LPI	Mar-13	72.391.304
Sistema de Desagües cloacales Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Provincia de Catamarca.	LPI	Abr-13	51.086.957
Ampliación de la cobertura y extensión de redes de Agua Potable en el área metropolitana de la ciudad de Formosa.	LPI	May-13	32.608.696
Consultoría de firmas			
Inspección de Obra: Provisión, Colocación y Capacitación de Micromedidores y Macro medidores en la localidad de San Miguel de Tucumán.	SBCC	Mar-13	1.173.913
Inspección de Obra: Cloaca Máxima, Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Malla fina de la Ciudad de Santiago del Estero.	SBCC	Mar-13	1.891.304
Inspección de Obra: Redes y Colectores cloacales de la ciudad de Santiago del Estero.	SBCC	Mar-13	4.343.478
Inspección de Obra: Sistema de Desagües cloacales Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Provincia de Catamarca.	SBCC	Abr-13	3.065.217
Inspección de Obra: Ampliación de la cobertura y extensión de redes de Agua Potable en el área metropolitana de la ciudad de Formosa.	SBCC	May-13	1.956.522
Consultoría Elaboración y/o Revisión de Proyectos	SBCC	May-14	2.173.913

C. Supervisión de Adquisiciones

5.9 Las adquisiciones serán supervisadas de manera ex post con excepción de las LPI y contrataciones directas si las hubiere, las que se realizarán de manera ex ante. Las visitas de revisión ex post se realizarán, al menos una vez por jurisdicción cada 12 meses. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física², escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionara físicamente durante el programa.

D. Registros y Archivos

5.10 El OE mantendrá un sistema de archivo central estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original y de ser el caso, en las provincias beneficiarias del programa. Para la preparación y archivo de los reportes del programa se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descriptos en el RO del programa. Los originales son archivados por la UEP.

² La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

A. Programación y Presupuesto

- 6.1 El responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual es la Subsecretaría de Financiamiento, quien solicita la incorporación de las distintas partidas a la Dirección de Presupuesto de acuerdo a los lineamientos fijados para el siguiente ejercicio por dicha Dirección, la misma se encarga de realizar todos los procedimientos conducentes a la consolidación del presupuesto anual de toda la administración para su aprobación por la legislatura provincial. Durante la ejecución del presupuesto anual pueden surgir necesidades de ampliaciones o reasignaciones de partidas, las que son solicitadas por la Subsecretaría de Financiamiento a la Dirección de Presupuesto quien realiza las modificaciones encargándose de su aprobación mediante un Decreto del Poder Ejecutivo. En el presente presupuesto no se encuentra incluida ninguna partida para la operatoria en cuestión, de ser necesario la misma puede ser incorporada en el momento en que se cuente con toda la documentación legal correspondiente que indique el inicio de la ejecución.

B. Contabilidad y Sistemas de Información

- 6.2 El ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; ii) Estados Financieros anuales auditados; y iii) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios.

C. Desembolsos y Flujo de Caja

- 6.3 Se aplicara la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-274-1).
- 6.4 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una Cuenta en dólares que se pesificarán de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del programa, de ahí se pagarán los gastos e inversiones del programa de acuerdo a lo planificado. El ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.5 Se adoptará la modalidad de e-Desembolsos, el sistema *web* del BID que permite al OE preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco,

reduciendo los costos de transacción permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.

6.6 **Tipo de cambio acordado con el ejecutor:** el tipo de cambio a ser utilizado se establece de la siguiente manera: i) reembolso de gastos efectuados, se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales; ii) rendición de cuentas (Anticipo de Fondos), se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (a) (i) del Artículo 4.09; iii) contrapartida, se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales; y iv) desembolsos en otra moneda diferente a dólar estadounidense y Pesos Argentinos, en los casos de pago directo y reembolso de garantía de carta de crédito la equivalencia a la moneda del préstamo quedará fijada de acuerdo al monto efectivamente desembolsado por el Banco.

6.7 Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos, que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.03, 4.05, 4.06 y 4.07 de las Normas Generales.

D. Control Interno y Auditoría Interna

6.8 El control interno es desarrollado por la Sindicatura General de la Nación (Órgano Rector del Sistema de Control Interno) que realiza auditorías internas periódicas a los distintos organismos de la administración a través de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

E. Control Externo e Informes

6.9 El control externo es desempeñado por la Auditoría General de la Nación (Órgano Rector de Control Externo) quien puede realizar auditorías externas a todos los organismos de la administración pública nacional. A los fines del programa se establece la preferencia de utilizar servicios de una firma de auditores independientes.

F. Plan de Supervisión Financiera

6.10 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el programa que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas.

G. Mecanismo de Ejecución

6.11 **Unidad Ejecutora del Programa (UEP).** La UEP será responsable por la administración de los recursos del préstamo, el oportuno financiamiento del aporte local y el cumplimiento de los objetivos del programa. El MPFIPyS designará un coordinador responsable ante el Banco por la adecuada ejecución del programa

quien estará apoyado por un equipo técnico responsable por el ciclo del proyecto, incluyendo la preparación y supervisión de la obras. El equipo constará de dos ingenieros especialistas en A&S; un especialista de gestión ambiental; un especialista económico financiero, un especialista institucional. La UEP estará apoyada por las áreas operativas de la UCPyPFE y el personal técnico que participó en la preparación de los proyectos. Será condición previa al primer desembolso la constitución de la UEP dentro de la estructura interna del organismo ejecutor y designación del personal mínimo necesario para la ejecución del programa.

- 6.12 **RO.** El programa será regido por el RO que establece los criterios de elegibilidad y de selección del programa, la organización, los procedimientos operativos y las responsabilidades de la UEP y de las entidades participantes. Este RO incluye: i) descripción del programa, propósito, objetivos, componentes; ii) estructura y organización de la UEP incluyendo su organigrama, funciones, responsabilidades, procedimientos; iii) descripción de las etapas del ciclo de ejecución para las cuales se incluyen diagramas de flujo; iv) términos y condiciones del financiamiento, normas de licitación, contratación y desembolso; y v) monitoreo y evaluación. En los anexos del RO se incluyen entre otros, los perfiles y términos de referencia para la contratación de los funcionarios de la UEP, los modelos de convenio marco, complementario y de transferencia y el manual ambiental. El RO fue elaborado durante la preparación del primer préstamo y acordado con el equipo de proyecto. El contrato de préstamo incluirá como cláusula contractual previa al primer desembolso la puesta en vigencia del Reglamento Operativo del programa.
- 6.13 **Priorización y Criterios de Elegibilidad.** Los proyectos se priorizan con base en el IPMH y los déficits de cobertura. Los criterios de elegibilidad para la preparación de proyectos incluyen: i) aglomerados urbanos y suburbanos que en su conjunto tengan poblaciones mayores a 30.000 habitantes; ii) existencia de un ente prestador de servicio (EPS) legalmente constituido; iii) compromiso del prestador de operar y mantener adecuadamente la infraestructura que se financie; iv) compromiso de preparar proyectos sustentados desde la perspectiva económica, técnica, ambiental y financiera; y v) compromiso de realizar un diagnóstico y un plan de mejoramiento de la gestión operativa de la empresa. Los proyectos elegibles de financiamiento serán aquellos que hayan demostrado ser viables económica, técnica, ambiental y financiera e institucional.
- 6.14 **Ciclo del Proyecto.** El ciclo del proyecto estará dividido en cuatro etapas: i) identificación, planteo de necesidades y elegibilidad, en esta fase la provincia y/o municipio presenta la necesidad del proyecto al UEP, quien revisa su elegibilidad. Esta instancia concluye con la firma de un Convenio de Adhesión Transferencia y Mantenimiento (CATM)); ii) preparación de proyectos y su inclusión al programa, en esta fase el UEP, la provincia o el municipio con el apoyo técnico de quienes estos últimos designen, acuerdan las etapas de ejecución del proyecto y se fijan metas de eficiencia operativa, financiera e institucional y se comprometen a operar y mantener adecuadamente la infraestructura a ser financiada. Esta instancia concluye con la elaboración de un informe de proyecto y de ser necesario con la

posterior firma de un Convenio Complementario (CC); iii) ejecución, en esta fase el UEP será responsable de los procesos de adquisición, ejecución y pago de los certificados de obra. También inspeccionará o supervisará la construcción de las obras y en paralelo monitoreará la implementación y desarrollo del componente de gestión operativa. Esta instancia concluye con la recepción de las obras y/o servicios contratados; y iv) transferencia y operación, en esta fase el MPFIPyS hace entrega de los activos a la Provincia y/o Municipios, para que este los transfiera al beneficiario para su adecuada operación y mantenimiento. Esta instancia podrá concluir con la firma de un Convenio de Traspaso y Operación (CTO).

- 6.15 El Banco participará en las siguientes etapas del ciclo de proyecto: i) etapa de identificación. Posterior a decretar la elegibilidad de un organismo provincial la UEP enviará al Banco un Perfil de Proyecto y una ficha técnica para su elegibilidad; y ii) etapa de preparación. Previo a la firma de los convenios el UEP enviará al Banco para no objeción un informe de proyecto, incluyendo la documentación de viabilidad técnica, económica, ambiental, social, financiera e institucional. Adicionalmente se acordó realizar una evaluación a los 18 meses, contados a partir de la vigencia del contrato, otra a los 36 meses o cuando se hay desembolsado 50% de los recursos y una evaluación final.
- 6.16 **Contabilidad y Sistemas de Información.** El ejecutor utilizará el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos; ii) Estados Financieros anuales auditados del programa; y iii) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios.
- 6.17 **Desembolsos y Flujo de Caja.** Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una cuenta especial en US\$ dólares abierta por la UCPyPFE, del MPFIPyS, quién luego depositará el producto de los dólares pesificados en una cuenta especial en pesos abierta a nombre del programa. Desde esta última se pagarán los gastos e inversiones del programa de acuerdo a lo planificado. Los ejecutores deberán llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (reporte LMS1).
- 6.18 Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos que serán rendidos cuando se gaste el 80% de los mismos o exista una necesidad especial de fondos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días a ser presentado en cada oportunidad de solicitud de anticipo. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional a saber: i) detalle de compromisos; y ii) informes de avance físico financieros estimados del programa. La frecuencia y

tiempo a ser cubierto por el anticipo no superará los 180 días. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: i) formulario de solicitud de desembolsos; ii) estado de ejecución del programa; iii) conciliación de los recursos del Banco; iv) detalle de pagos; y v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del programa. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- 7.1 El seguimiento y evaluación el programa se efectuará mediante los instrumentos de supervisión del Banco con base en la elaboración de un Plan de Ejecución del Programa, el Plan de Adquisiciones y la Matriz de Resultados. La UEP y el Banco anualmente acordarán el un Plan Operativo Anual (POA). El UEP enviará informes semestrales reportando los avances logrados según lo establecido en los POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades, y un plan de acción para el semestre siguiente. La UEP será responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos financiados para lo cual podrá contratar consultorías independientes acordados previamente con el Banco. Los indicadores de la matriz se centrarán en los resultados de gestión operacional y financiera de los prestadores del servicio y en los beneficios de las obras físicas.
- 7.2 **O&M.** Las obras construidas, que serán transferidas a las provincias y/o municipio, serán operadas y mantenidas por las empresas prestadoras de servicios que se beneficiarán de la infraestructura financiada con recursos del programa. Durante la preparación de los proyectos elegibles el ejecutor verificará que las empresas cuentan con el personal técnico y los medios necesarios para una buena operación y adecuado mantenimiento de las obras, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los múltiples equipos y estructuras y garantizar una adecuada capacitación del personal operativo.
- 7.3 **Auditoría y Fiscalización.** Durante la ejecución la UEP presentará anualmente los estados financieros auditados del programa. La auditoría externa del programa será efectuada por una firma de auditores independientes aceptables al Banco, de acuerdo con las políticas y requerimientos estipulados en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Su contratación seguirá los procedimientos establecidos en el documento de Licitación de Auditoría Externa (AF-200) Los costos totales de estas auditorías serán financiados con recursos del programa.
- 7.4 **Evaluación Ex-Post.** El prestatario recopilará los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas del programa con el fin de posibilitar una eventual evaluación de la eficiencia y efectividad del mismo para alcanzar los objetivos planteados y aprovechar las lecciones aprendidas. Durante la preparación de la operación, la línea de base para medir la efectividad del programa fue recopilada.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/12

Argentina. Préstamo ____/OC-AR a la República Argentina
Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande:
Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de desarrollo de las provincias del Norte Grande: infraestructura de agua potable y saneamiento. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$500.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2012)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS:#37003165
Pipeline No. AR-L1136